



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

**Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 19573 número 15786 del Registro de Comercio de Santiago del año 1995, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 4 de enero de 2016.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (señor) *[Firma]*

Santiago, 13 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



LEGALIZACIÓN EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DE DON (SEÑOR) *[Firma]*
13 ENE 2016
SILVIA RIVAS GARRIDO
Oficial de Legalizaciones

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.
Guayaquil, *[Firma]*
M^{te} Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Carátula: 10471383



Código de verificación: 042767-9
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.790.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la autenticidad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso en sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 103/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado. Asimismo, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el

SANTIAGO, 18 de Enero del 2016

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.
Guayaquil, *[Firma]*
M^{te} Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL



Arcancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

LEG<<181>> <<SANTIAGO>> <<A-598854>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

M^{te} LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

JN
 Nº 15786
 ESTATUTOS
 'PROVIDA IN-
 TERNACIONAL
 S.A."
 Rep: 99877
 C: 008907

11	
12	Santiago, veintiuno de agosto de mil novecien-
13	tos noventa y cinco. A requerimiento de don
14	Roberto Lausen Kuhlmann, procedo a inscribir
15	lo siguiente: MARIO BAROS GONZALEZ, Abogado,
16	Notario Público Santiago, Titular Trigésima
17	Novena Notaría, Compañía mil trescientos doce,
18	Certifico: Por escritura pública esta fecha,
19	ante mí, SERGIO DE CASTRO SPIKULA, ingeniero
20	comercial y NICOLAS ABUMDOR TOUMA, empresa-
21	rio, ambos en representación de ADMINISTRADORA
22	DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A., persona
23	jurídica de su giro, todos domiciliados en
24	Avenida Pedro de Valdivia número cien, Piso
25	nueve, Comuna de Providencia, Santiago; y MA-
26	RITZA SAIEH BENDECK, ingeniero civil, en re-
27	presentación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA LAS
28	CARREAS LIMITADA, persona jurídica de su
29	giro, todos domiciliados en Bandera ciento
30	cuarenta, oficina mil quinientos dos, Santia-

*Apuntes
 Estatutos*
*Por Resolución
 D.F. E-115-95 de
 fecha 4 de Mayo
 de 1995 de
 la Superintendencia
 de Valores de Chile
 en virtud de la
 Ley N° 16172, se a-
 probó la modificación
 de los estatutos de la
 Compañía - San-
 tiago, 24 de Dic-
 iembre de 1995 - me-
 jor*

*El presente documento
 del Centro fue publicado en
 el Diario Oficial N° 35.252
 de fecha 25 de Agosto de 1995
 por lo tanto es válido
 desde el 25 de Agosto de 1995*

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

19574

Por escritura de fecha 13 de Septiembre de 1996 otorgada en la notaría de don Mario Bardo a p 29362 n° 22766, el Directorio de la sociedad del centro fue poder legal a don Donald T. Gould y a don Mario González R. en los términos y con las facultades que señala la escritura de Santiago de 19 de noviembre de 1996.

Por escritura de fecha 26 de Septiembre de 1996 a notario Mario Bardo

go. constituyeron sociedad anónima cerrada,
con razón social "PROVIDA INTERNACIONAL S.A."
Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las
sucursales que el Directorio acuerde estable-
cer en cualquier parte del territorio nacional
o en el extranjero. Duración: Indefinida.
Objeto: Prestar servicios a personas naturales
o jurídicas que operen en el extranjero e
invertir en Administradoras de Fondos de Pen-
siones o en sociedades cuyo giro esté relacio-
nado con materias previsionales, constituidas
en otros países. Administración: La sociedad
será administrada por un Directorio compuesto
de nueve miembros. Capital: dos mil millones
de pesos dividido en un millón de acciones de
una misma y única serie, sin valor nominal,
que se suscribe y paga de la siguiente manera:
Uno: Administradora de Fondos de Pensiones
Provida S.A. suscribe novecientos noventa y
nueve mil novecientos noventa y nueve acciones
equivalentes a un mil novecientos noventa y
nueve millones novecientos noventa y ocho mil
pesos que paga de la siguiente forma: a) Con
seiscientos noventa y nueve millones novecien-
tos noventa y ocho mil pesos al contado que la
sociedad declara recibir en caja social a su
entera satisfacción; y b) El saldo equivalente
a un mil trescientos millones de pesos lo
pagará A.F.P. Provida S.A. dentro del plazo de
tres años a contar de esta fecha, reajustado

Designación y Poderes
Por escritura de fecha 31 de Agosto de 1996, ante Notario Mario Bardo y n° 22766, el Directorio de la sociedad del centro acordó de manera conjunta y simultánea a don Gustavo Alcarde (español), como gerente general de don Eduardo Edwards Quinteros y como representante de don Edmundo Ballester Lussan machuca, a los señores René Barmos y Leonardo González y la señalada escritura de Santiago de 26 de Septiembre de 1996.

Renuncia de Representación
Por escritura de fecha 16 de Agosto de 1996 a notario Mario Bardo

Continuación de Notas Marginales

AMPLIACION MANDATO.- Por escritura de fecha 30 de enero de 1996 ante el notario don Mario Baros, inscrita a fs.30381 Nro.23565 el Directorio de la sociedad del centro acordó ampliar nómina de mandato conferidos en escritura de 31 de agosto de 1993 en sentido de incorporar a la nomina de apoderados a los señores Jorge Gómez M. y Germán del Solar H., los que actuarán con las facultades que señala la escritura. Además otorga mandato especial a don Angelo Altieri L., en los términos indicados. Santiago, 28 de noviembre de 1996.- H.- Chadwick.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de fecha 6 de diciembre de 1996 ante el notario don Mario Baros, inscrita a fs.33021 Nro.25082 el Directorio de la sociedad del centro acordó conferir poder especial a los señores Donald P. Gould, Mario González R., Leonardo Jorquera S., Germán del Solar H., Arturo Rubinstein y Juan Miguel Tulle en los términos y con las facultades que señala la escritura. Se amplía nomina de apoderados designados en escritura de 31 de agosto de 1995 incorporando a los señores Pedro Carlo Ljubetic Rich y Patricio Urrutia S. y revocando a don Anibal Silva S. Santiago, 27 de diciembre del año 1996.- E. Rojas.-

DECLARACION.- Por escritura de fecha 15 de enero de 1999 ante el notario don Eduardo Avello, comparece don Leonardo Jorquera S. en calidad de Gerente General de la del centro y deja constancia que el capital con motivos de la disminución de pleno

Continuación de Notas Marginales

derecho asciende a la cantidad de \$700.000.000.- dividido en 350.000.- acciones de una misma serie sin valor nominal. Santiago, 28 de enero de 1999.- R. Bennett.-

RESOLUCION APROBACION REFORMA.- Por resolución N° E-157-99 de fecha 25 de febrero de 1999, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, inscrita a fs.5127 Nro.4109, se aprueba la reforma de los estatutos del centro. Santiago, 1° de marzo de 1999.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 4 de enero de 1999, ante el notario don Eduardo Avello C., aprobada por Resolución Nro.E-157-99 de fecha 25 de febrero de 1999, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, inscrita a fs.5127 Nro.4110 se reformaron los estatutos del centro. Santiago, 1° de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- L.Maldonado.-

RESOLUCION.- Por resolución Nro. E-158-99 de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, inscrita a fojas ocho mil quinientos cinco numero seis mil ochocientos diecisiete se aprobó reforma de la del centro.- Santiago, 16 de abril de mil novecientos noventa y nueve.- L.Maldonado.-

REFORMA. CERTIFICADO.- Por escritura de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve otorgadas en la notaría de don Eduardo Avello C. aprobada por Resolución Numero E guión ciento cincuenta y ocho guión noventa y nueve de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, de la



Continuación de Notas Marginales

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, inscrita a fojas ocho mil quinientos cinco número seis mil ochocientos dieciocho se reformó la del centro. Santiago, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- L.Maldonado.-

RENUNCIA Y DESIGNACION.- Por escritura de fecha 20 de Mayo de 1999, otorgada en la notaría de don Eduardo Avello C., se deja constancia que don René Barros A., presentó su renuncia al cargo de Gerente General Subrogante de la del centro y se designan a los señores Juan C. Reyes M., Joaquín Cortez H., Germán del Solar Hansen, para que reemplacen al Gerente General, con las facultades conferidas que señala la escritura.- Santiago, 30 de Julio de 1999.-

RESOLUCION APRUEBA REFORMA.- Por resolución N° E-161.-99 de fecha 23 julio de 1999, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones inscrita a fs. 18116 N° 14357, se aprueba la reforma de los estatutos del centro que consta de la escritura de fecha 1° de Julio de 1999, de la notaría de don José Musalem S.- Santiago, 30 de Julio de 1999.- L. Maldonado.-

REFORMA. Por escritura de fecha 1° de Julio de 1999, otorgada en la notaría de don José Musalem S., aprobada por resolución N° E-161.-99 de fecha 23 julio de 1999, de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones inscrita a fs. 18115 N° 14356, se informaron los estatutos del centro.- Santiago, 30 de Julio de 1999.- L. Maldonado.-



Continuación de Notas Marginales

REFORMA. Por escritura de fecha 1° de julio de 1999, de la notaría de don José Musalem S., inscrita a fs. 20466 N°16276, se reformó la del centro.- Se disminuye de 8 a 7 el número de Directores.- Santiago, 24 de Agosto de 1999.- L. Maldonado.-

RENUNCIA PODER. Por escritura de fecha 22 de Diciembre 1999, ante el notario María Gloria Acharán. El compareciente don Juan I. Lira Vergara, viene en renunciar expresamente a su poder de agente de la del centro.- Santiago, 27 de Diciembre de 1999.- L. Maldonado.-

DECLARACION. Por escritura de fecha 12 de Septiembre 2000, ante el notario Eduardo Ave-lló C., el compareciente don Juan C. Reyes M., en su calidad de Gerente General de la del centro, viene en rectificar la escritura de 15 de Enero de 1999, en el sentido que el capital social a la fecha de vencimiento del plazo de pago de las acciones suscritas y no pagadas por A.F.P. Provida S.A., se redujo de pleno derecho a la suma de \$804.315.548.- Santiago, 21 Septiembre 2000.- R. Bennett.-

REFORMA. Por escritura de fecha 24 de Agosto 2000 ante notario José Musalem aprobada por Resolución E-166 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de fecha 10 de Octubre 2000, inscrita a fs.27384 N°21722, se reformaron los estatutos del centro. Capital: \$21.684.190.201.- Duración: Indefinida.- Santiago, 16 de Octubre 2000.- R. Bennett.-

RESOLUCION, APROBACION Y REFORMA. Por Resolución N°

Continuación de Notas Marginales

E-166-2000, de fecha 10 de Octubre del 2000, de la Superintendencia de A.F.P., inscrita a fs27459 N°21796, se aprueba la reforma y el texto único refundido de los estatutos del centro.- Santiago, 17 de Octubre del 2000.- R. Bennett.-

REFORMA. Por escritura de fecha 24 de Agosto del 2000, aprobada por resolución N° E-166-2000, de fecha 10 de Octubre del 2000, de la Superintendencia de A.F.P., inscrita a fs.27459 N°21797, se reformaron los estatutos del centro y fijó texto refundido.- Santiago, 17 de Octubre del 2000.- R. Bennett.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 02 de agosto 2002, ante Notario Eduardo Avello C., inscrita a Fs.24737 N°20107, se reformaron los estatutos del centro.- Se disminuyo a 6 el número de Directores.- Santiago, 13 de septiembre del 2002.- L. Maldonado.-

RESOLUCION APROBACION REFORMA.- Por resolución N° E-176-2002 de fecha 20 de agosto 2002, de la superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones inscrita a Fs.25043 N°20350, se aprueba la reforma de lo estatutos del centro.- Santiago, septiembre 17 del 2002.- L. Maldonado.-

CERTIFICADO.- Por resolución N° E-176-2002 de fecha 20 de agosto 2002 de la Superintendencia de A.F.P. inscrita a Fs.25043 N°20351, se aprueba la escritura de reforma de fecha 02 de agosto del 2002, otorgada ante el Notario don Eduardo Avello C., que dio origen

la reforma de la del centro.- Santiago, 17 de

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

25-01-2016

Lucrecia Cordova Lopez

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Documento Electrónico
Firma Electrónica
Código de Verificación: 250707